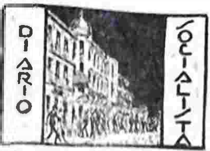


LA CALLE

10 CTS. en TODO el PAIS

Director: NAZARIO PARDO VALLE

La Paz, (Bolivia) Martes, 8 de Spbre. de 1936.

Año I — No. 64

EL PERU PIDIO LA ADOPCION DE LA DOCTRINA DE 3 DE AGOSTO DE 1932

GINEBRA, 7 (Esp.) — El delegado del Perú, señor Tudela y Varela, presentó hoy a la Secretaría de la Liga de las Naciones los puntos de vista de su gobierno respecto de las reformas del Covenant. Afirma en primer término que la Doctrina Monroe es unilateral y no tiene la fuerza de un postulado ni continental ni universal y que no armoniza con el Pacto. En cambio recalca que el Perú desea que se armonice el Covenant con el pacto antibélico Kellogg y que se reconozca plenamente la doctrina americana de 3 de agosto de 1932, por la cual no se reconocen los territorios adquiridos por la fuerza.

DOS AVIONES LEALES BOMBARDEARON A LOS SEDICIOSOS DE IRUN

HENDAYA, 7 (Esp.) — Dos aviones de casa de los leales bombardearon las posiciones de los rebeldes en Irun y Fuenterrabía, y luego enfilaron con rumbo a la frontera francesa.

FRACASO EL EMPEÑO DE APROVISIONAR A TOLEDO CON AVIONES

PARIS, 7 (Esp.) — Un despacho de origen leal anuncia que han fracasado los empeños de los facciosos de aprovisionar a los fascistas que se encuentran sitiados dentro del Alcázar de Toledo.

LOS OBJETIVOS DE LOS REBELDES

HENDAYA, 7 (Esp.) — El general Mola da suma importancia a la captura de Irún por los rebeldes, afirmando que ello satisfará los objetivos de los rebeldes, legrando para un futuro próximo, la toma de las ciudades de San Sebastián, Bilbao y Santander, con lo cual darán un rudo golpe a los leales, despojando el avance sobre Madrid.

SENTENCIADOS A MUERTE POR LOS LEALES

BARCELONA, 7 (Esp.) — Esta tarde dictó su veredicto el Tribunal Militar que funciona a borde del vapor Uruguay, habiendo sentenciado a la pena de muerte al comandante Fernández y a los capitanes De La Torre y Guardia y, en cambio, el coronel Serra fué absuelto.

Sesiones del Pen Club en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 7 (Esp.) El Congreso del Pen Club Internacional efectuó hoy dos sesiones: una en la mañana y otra en la tarde. En la primera se dio lectura a las comunicaciones recibidas y a la orden del día. Hicieron uso de la palabra delegados de varios países. El señor Herman Owns hizo una exposición lucida y llena de sugestiones, que causó muy buena impresión entre los delegados.

A continuación habló el delegado de Escocia, quien propició que en vista de que la mayoría de los delegados sabe el idioma castellano, éste sea declarado lengua oficial de la conferencia, moción que fué aprobada por unanimidad.

Luego hizo uso de la palabra la delegada Victoria Ocampo, quien se refirió al tema: "La Función del Escritor y el Posible Papel del Pen Club"; le replicó el delegado de Italia, señor Marinetti, produciéndose un agudo diálogo, por lo cual tuvo que llamar la atención de ambos el presidente de la conferencia, recalcando que las discusiones no descendían al terreno de ésta polémica. En la tarde se volvió a reunir e hicieron uso de la palabra distintos delegados, siendo la más notable exposición la de la delegada de la India, señora Wadia, quien manifestó que el intelectual no debe integro en servicio de la humanidad. Recalcó que sólo el escritor y el verdadero hombre de letras tiene una gran misión en la sociedad, purificarla y llevarla hacia un progreso creciente. La señora Wadia fué muy aplaudida por la numerosa concurrencia.

JOSE FELIX ESTIGARRIBIA Y EUSEBIO AYALA LLEGARON A PARANA

BUENOS AIRES, 7 (Esp.) Se informa que el expresidente del Paraguay, señor Eusebio Ayala, y el general José Félix Estigarribia, llegaron a Paraná, procedentes de Asunción, debiendo continuar viaje a esta capital.

BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE POLONIA Y CHECOESLOVAQUIA

PARIS, 7 (Esp.) — A raíz del entendimiento a que se llegó entre Francia y Polonia, estableciendo una nueva alianza defensiva, se ha producido un rápido acuerdo entre Polonia y Checoeslovaquia según el cual este último país ya no fortificará sus fronteras con Polonia.

IMPORTANTES ACUERDOS QUE ADOPTO EL GABINETE FRANCES

PARIS, 7 (Esp.) — Esta mañana se reunió el gabinete francés, presidido por el jefe del Ejecutivo, señor León Blum.

Después de una amplia deliberación, que abarcó más o menos hasta medio día, se dió a la prensa un comunicado oficial anunciando lo siguiente:

Un decreto para la ayuda de los trabajos en realización por la colectividad y particulares.

Otro, para la reorganización de las Cajas de Crédito.

Otro, para crear trabajos a fin de emplear un mayor número de desocupados.

Se votó el crédito previsto para la atención de la marina, y finalmente se anunció que se había votado un crédito especial de 4,200 millones de francos para los servicios armados durante el año 1937, a fin de que se mejore el equipo del ejército. El comunicado agrega que también se aprobaron las sugestiones del ministro de relaciones exteriores, M. Delbos, relativos a que Francia acordará las medidas de seguridad más prácticas, y que en las próximas reuniones de carácter internacional tomarán en cuenta únicamente aquellas iniciativas útiles para el control de armamentos y la reducción de éstos, ya que la mayoría de las potencias europeas dedican sumas excesivas a su rearme.

Por otra parte, el ministro Delbos, subrayó los excelentes resultados del plan acordado entre Francia y Polonia a raíz de la visita a esta capital del general polaco Smygling. Luego el canciller dijo que Francia y Polonia no podrían obrar de otra manera y tenían que llegar a esta alianza franco-polaca.

PUNTO FINAL EN LAS NEGOCIACIONES DE SAN JUAN DE LUZ

SAN JUAN DE LUZ, 7 (Esp.) Los representantes diplomáticos que se reunieron en esta ciudad, en su mayoría suramericanos, a iniciativa del embajador argentino, señor García Mansilla, decidieron poner fin a las negociaciones que se llevaban a cabo en esta ciudad con objeto de humanizar la guerra civil en España, en atención a la violenta contestación del gobierno de Madrid.

Igualmente se tiene conocimiento que la mayoría de embajadores y ministros han sido privados de las instrucciones que les fueron trasmitidas por sus respectivos gobiernos, sobre este asunto.

Se Emplean Gases Venenosos en España

EL HECHO CAUSO ALARMA EN EL GOBIERNO INGLES

LONDRES, 7 (Esp.) — Se avisa que el encargado de negocios de Gran Bretaña en Madrid, señor Forbes, ha recibido instrucciones del gobierno para que averigüe en esa capital, qué hay de verdad respecto de los cargos que hacen los rebeldes, de haber los leales empleado bombas con gases asfixiantes.

Al mismo tiempo se ha comunicado al embajador británico, que se halla actualmente en Hendaya, que informe a

NUEVOS REFUERZOS PARA LOS INSURGENTES DE IRUN

HENDAYA, 7 (Esp.) — Los rebeldes recibieron hoy grandes refuerzos de tropas de Pamplona y otros sitios. Se trata de cuatro columnas. La más fuerte es la de Oyarzún, que llegó a Rentería y pasó luego rumbo a Pasajes. Los rebeldes han fijado el miércoles para la captura de San Sebastián.

los rebeldes las terribles consecuencias a que daría lugar el hecho de que en represalia atacaran la ciudad de Madrid con gases asfixiantes.

TRASMITEN NOTICIAS OPUESTAS SOBRE EL TRIUNFO EN TALAVERA

PARIS, 7 (Esp.) — Las noticias que llegan a esta ciudad sobre las acciones de armas en Talavera de la Reina, entre rebeldes y leales, son contradictorias. Mientras los leales afirman que derrotaron a los sediciosos y avanzaron 25 kilómetros, los rebeldes desmienten dicho triunfo y afirman que más bien fué de ellos. Estos últimos afirman que dicha victoria confirmó en declaración oficial el general Queipo del Llano.

ASOCIACION DE ESTUDIOS PEDAGOGICOS

En el curso de la semana pasada se ha reorganizado la Asociación de Estudios Pedagógicos, con el siguiente personal:

Socios honorarios: Sra. María Luisa Bustamante de Urioste, señorita Josefina Goitia y señor Alfredo E. López.

Socios activos: Señoritas Emilia Subieta, María Inchauste, Honoria Dávila, Betty Mariaca, Eulalia Barranco y Eduviges Cervera Zenteno; señores: Heriberto Guillén Pinto, Abel E. Cerocel, José Rocha B., Octavio Linares, Efraín Carrasco, Juan Enríquez, Erasmo Tarifa, Lizandro Alcoreza, Alberto Lanza R., Guillermo Monje Ortiz, Alfredo Farrochol, Fernando González de Córdova, Rubén Dick y Néstor Peñaranda.

FAIRUS DARA SUS ULTIMAS FUNCIONES EN LA PAZ

Con la función popular de esta noche, FAIRUS, el extraordinario expectáculo, que tanto éxito ha logrado en el Mignon, anuncia sus últimas funciones en La Paz, para marchar al interior de la República donde tiene que cumplir compromisos anteriormente concertados.

Para despedirse del público de La Paz, ha preparado un notable programa tripie, en el que actuará además la notable y precoz bailarina MARI-LUZ, que tantas simpatías tiene conquistadas en el público de esta ciudad.

Como primera parte del programa, se pasará el intenso film PROSTITUCION.

Los precios para la función triple de esta noche, serán populares.

Los comunistas apoyan a Blum

NO PIDEN EL ENVIO DE ARMAS A ESPAÑA

PARIS, 7 (Esp.) — Hoy se reunió la directiva de la Federación Obrera del Trabajo y varios oradores hicieron cargos concretos contra el jefe de los Cruces de Fuego, señor De Laroque, de haber puesto ya en práctica un plan para apoderarse de todas las ciudades de provincias mediante un golpe de Estado de carácter fascista, el cual estallaría de un momento a otro. Hicieron hincapié en que los comunistas no insistirán abiertamente en que se envíe armas a España, pero ello siguen apoyando al gobierno de León Blum. Las medidas acordadas serán trasmitidas a los diferentes políticos del Frente Popular.

REGRESARON AYER A LONDRES LOS DOS AVIADORES YANQUIS

LONDRES, 7 (Esp.) — Los aviadores norteamericanos señores Merril y Richman, que en la semana pasada atravesaron el Atlántico en un vuelo sin etapas desde los Estados Unidos, aterrizaron esta tarde en el aeródromo de Croydon, procedentes de París.

SE HABRIAN PRODUCIDO CHOQUES ENTRE LEALES EN SAN SEBASTIAN

HENDAYA, 7 (Esp.) — Se anuncia que esta tarde se produjo un choque entre los defensores de la ciudad de San Sebastián. Es el caso que las autoridades no están de acuerdo con lo que sostienen algunos elementos extremistas, y ello dió lugar al encuentro. Las autoridades y la mayoría de los representantes de los partidos organizados de izquierda abogan por la defensa ordenada, valiente y heroica de la población y en cambio los extremistas — sobre todo anarquistas — no sólo no aceptan este temperamento, sino que son partidarios de la destrucción por el incendio y trajeron consigo latas de nafta y otros combustibles para este objeto. Cuando ambos partidarios expusieron sus puntos de vista para la defensa, se produjo una chilla y protesta general del pueblo, que atacó a los anarquistas, y éstos a su vez se defendieron a tiros, produciéndose una batalla espantosa, restableciéndose el orden difícilmente. Igualmente, los anarquistas, quieren el saqueo y el incendio de la ciudad. Medida a la cual se afirma que se opondrán enérgicamente los socialistas.

SE COMBATE EN TOLEDO Y SUS ALREDEDORES

LISBOA, 7 (Esp.) — Un despacho de Avila anuncia que la lucha entre rebeldes y leales en Toledo va tomando caracteres de una verdadera epopeya. Se añade que los revolucionarios hacen continuas salidas con el propósito de romper el cerco, siendo rechazados con grandes bajas.

CALLEJON OSCURO

En el Palacio de Gobierno, realizóse ayer en la mañana, una reunión de periodistas, reunión en que se vió una Vaca vieja delante de un Toro joven. Por cierto que no hubo colisión.

La Associated Press anuncia que los ciudadanos paraguayos murieron en el curso de la revolución española. Debieron ser pacifistas prófugos, como ciertos trotzkistas "bolis", que huyeron a Chile.

Juan de La Paz declara ser "la más fiel imagen de Cristo en la tierra". Cierto, realmente, con la diferencia de que Cristo no tuvo lío alguno con la Junta de Control de Giros.

La Policía Comercial ha fijado precios módicos en las casas de tolerancia, temiéndose que por ello las pupilas de dichas casas, se declaren en huelga de hombre.

El joven Gregorio Taborga ha expresado ser "más socialista que muchos reunidos'. Que muchos reunidos con él en Arica, durante la guerra, querrá decir.

Diómedes Pereyra disertó en Cochabamba atacando a la raza aymara. Por ahí se dice que es mejor ser aymara, que tener esa cara de gallo italiano criado con fideo, que luce don Diometes la Pata.

Los rebeldes españoles tomaron Málaga. Celebrando el acontecimiento, Zonzález de la Sacristía tomó Ormachea.

Un título de "Ultima Hora" de ayer: "La cotización del nete de Largo Caballero". Si es largo y de caballero, el nete será bien cotizado.

AVISOS PROFESIONALES Y ECONOMICOS

ABOGADOS

OFICINA JURIDICA
CARLOS MONTENEGRO
MAX ATRISTAIN
AUGUSTO CESPEDES
Bufete: Illimani 112, altos.

Vicente MENDOZA LOPEZ
ABOGADO

F. TOMAS PABON y V.
ABOGADO

Oficina: Ayacucho 284. Teléfono 861. Casilla 625.

ABEL REYES ORTIZ ANTELO
ABOGADO
Atiende toda clase de asuntos judiciales y administrativos. Bufete: Recreo 318.

ESTUDIO JURIDICO
Enrique Sánchez Simbrón
Augusto Pacheco Iturrizaga
ABOGADOS
Atienden asuntos: mineros, divorcios, aduaneros y administrativos en general.
Informaciones técnicas sobre oro, estaño, plata, vanadio y otros metales. Bufete: Yanacocha 336 — Teléfono 83. Casilla Correo 58.

AUGUSTO QUIROGA
ABOGADO
Potosí 451.

Carlos Max del Castillo
Abogado
Tramitaciones y negociaciones mineras.
Oficina: calle Yanacocha 368. Casilla de correo 264.

MEDICOS

Dr. EDUARDO CAMPERO
MEDICO - CIRUJANO
Estudios y práctica de más de catorce años en el exterior. Especialmente partos y enfermedades de señoras. Consultas de 14 a 17. Recreo 295, tercer piso.

DENTISTAS

Dr. ROBERTO STASZESKI
CIRUJANO DENTISTA
DENTISTA ESCOLAR M.

Exjefe de la clínica y ayudante de la Escuela Dental y del Dispensario Madre e Hijo de Santiago de Chile.

Participa a su distinguida clientela que ha reinstalado su Consultorio, en la Calle Comercio No. 578 (altos del Cine Imperial).

Consultas: de 9 a 12 y de 14 a 19.

English spoken. On parle français.— Estudios en el exterior.

Dr. ENRIQUE CASTAÑOS G.
CIRUJANO DENTISTA
Estudios en Santiago de Chile. Procedimientos modernos sin dolor Evipan-sódico. Instalación eléctrica. Consultorio: Calle Ingavi 765.

Dr. EUGENIO LUNA OROZCO
Ex-dentista de los Hospitales Caridad y Niños, Buenos Aires. Anestesia, Diploma y Regional, solamente en la tarde de 14 a 17 p. m. Loayza No. 101, esquina Av. Camacho.

VARIOS

CONFECCIONES DE TRAJES, vestidos, tapados y toda clase de prendas de vestir Estilo Sastre, se confeccionan para señoras y señoritas. También se confecciona trajes para eclesiásticos como son: sotanas, gabanes, capas, esclavinas, dulletas, etc. — Local provisional: calle Teniente

VARIOS

URGENTE. — FAMILIA DIStinguida necesita departamento en alquiler con o sin muebles en Sopocachi, pago adelantado alquileres. Referencias: Bufete López Sánchez, Yanacocha 336 (3er. piso). Teléfono 1100.

A LOS DEUDORES DE BURton.— Se convoca a los deudores del que fué Roberto Burton para definir de los intereses usurarios (que cobraba), el día 15 de Septiembre a horas 3 de la tarde en la casa del Sr. Arturo Posnansky, Miraflores. Calle Pinilla No. 250.

COMPRAVENTA DE OBJETOS

BUENA OPORTUNIDAD.— Se vende muebles a precios de ocasión. Pichincha 147.

SE VENDE.— UNA CASA EN la Calle Chapare 140, realenga. Referencias en la misma Casa.

SE VENDE CEBADA VERZA en rama puesta en la estación Ayoayo. — Referencias: Chapare NO. 140.

EN VENTA: CABALLOS REcien llegados. Referencia Illampu 656.

COMPRA - VENTA. — HAGA Ud. oferta de compras y ventas de casas, fincas y lotes a Casimiro Peñaloza. Calle Yanacocha No. 336. ciudad.

POR MOTIVO DE VIAJE SE vende un automóvil marca Chysler y una moto de un cilindro Harley Davidson, precios de ocasión, Calle Yanacocha No. 160.

PROPIEDADES DE OCASION
VENDEMOS: — Casa en Sopocachi. — Un terreno especial para fábrica o cancha de tennis, a la entrada de Miraflores. — Una casa en la calle Strongest y otra en la Muñecas.
COMPRAMOS: — Casa céntrica y toda clase de inmuebles.
JORDAN Y MENDOZA
Calle Junín 586 — La Paz.

CAJA REGISTRADORA "NAtional", último modelo, se vende. Para tratar y verla: Junín 634, todos los días y a toda hora.

EN VENTA. — CABALLOS recien llegados. Referencias. Illampu 656.

MOTOR ELECTRICO DE 4 A 8 H. P.— Deseamos Comprar. Casa Select. Comercio 511. Teléfono 877.

VIVERES.— EN LA CASA No. 140. Calle Chapare se vende chuño, tunta, quinua, a precios señalados por las autoridades, y la quinua en menos precio.

DOCUMENTOS Y VALORES

SE PRESTA DINERO A INTEreses sobre hipoteca o prendas de valor. Dirigirse oficina No. 2, calle Yanacocha 368.

OFERTAS DE ALQUILER

MATRIMONIO EXTRANJERO sin hijos precisa departamento pequeño que reuna todas las condiciones de higiene. — Referencias Recreo 468. Teléfono 1.170.

SERVICIOS OFRECIDOS

CAJISTA, PRACTICO EN REmiendos, ofrécese para la ciudad o fuera. Dirección: Tipógrafo, Figueroa 532.

TRES ENFERMERAS TITUladas, con largos años de práctica, ofrecen sus servicios para atender a domicilio. Servicio permanente.— Dirección: calle Guagas nu

EL EJERCITO BOLIVIANO Y LA CAUSA SOCIALISTA

El ejército de nuestra patria gloriosamente ha escrito una sublime página cívica, contribuyendo a la implantación del Gobierno Socialista, junto al proletariado nacional.— Bello ejemplo para las fuerzas armadas de los otros países que no tardarán en imitar, secundando esta acción de Justicia Social.—

A la parte joven y absolutamente patriótica y culta de nuestro ejército, haciendo honor a la generación presente, le ha tocado la grandiosa obra de construcción del país. El sector generoso de la nación y el proletariado sufrido, eternamente explotado, ha reconocido plausiblemente esa gran obra ya empezada, pero que, aún no queda estructurada.

Esa institución armada, con los insignes Jefes, General Peñaranda, Cnles., Toro, Busch, Tavera, Peñaranda, Ichazo, Viera y otros a la cabeza, han ofrecido solemnemente al país por medio de manifiestos eminentemente patrióticos; la consolidación de la Patria Nueva, la Bolivia nueva, enarbolando en alto el pendón de la Justicia Social tanto tiempo anhelado por las caravanas humildes, que en amargos y mudos sollozos, ocultaban su dolor, y las mas nefastas explotaciones de que fueron objeto.

Pero ese pueblo mártir, hoy vibra de fé en la causa socialista. Y el ejército, junto al obrero del taller y la fábrica, junto al trabajador minero y a la raza de bronce, quienes en comunidad de pensamientos, gestaron la revolución desde las trincheras del infierno verde del Chaco, fermentando el ideal de redención y la revelación más grande de nuestra historia, que hoy es admirado por todos los países del Orbe.

Fué el ejército el que sacudió el viejo armazón de una casta privilegiada, que durante cientos y mas años, hundió a Bolivia en la mas absoluta decadencia económica, política y social. Fué el ejército el que demolió con recio ímpetu las ambiciones bastardas y maquiavélicas de los viejos caudillos demo-liberales; aquellos que ocasionaron la desmembración territorial libres que luchaban por un noble ideal de redención de las inmensas multitudes proletarias; aquellos que gobernaron el país a fuerza del terror y en continuos estados de sitio, haciendo tabla de las garantías individuales y escarnio de la Constitución y las leyes, encarcelando, deportando o confinando a los que jamás han aceptado ser instrumentos de la tiranía.

Nadie ignora, que a la aurora de la revolución del 17 de mayo, es el ejército el que salvó a Bolivia; el que aunó todas las fuerzas capacitadas del brazo y el cerebro para la reconstrucción del país; el que pulveriza los eternos privilegios; el que impide e impedirá enérgicamente la ambición y la sed de riquezas de la "rosca" que parapetados en la sombra de la traición pretenden llegar otra vez al Gobierno.

Cuando la patria ha sido convertido en un simple feudo de sus medros personales y ambiciones bastardas, donde el erario nacional sirvió de fuente de riquezas, para que mas tarde se improvicen de millonarios, cuando la voluntad popular en los torneos electorales era sustituída por el matonaje cobrio que sembraba el terror haciendo un escandaloso simulacro del plebiscito cívico, para que en las curules parlamentarias, estén solamente representadas por abogados de empresas industriales, por los representantes de la banca, el comercio, los grandes acaudalados de la minería, los hacendados y latifundistas; todos aquellos que sólo representaban sus intereses, negando a las clases trabajadoras ese mismo derecho que la Constitución le depara; cuando la patria había caído sumido bajo un desastre fatal, moral y económico y casi en su total postración por culpa de la depravación de aquellos ex-gobiernos, es entonces que el ejército, incapáz de complicarse con los sucios manejos de aquellos políticos de la clase burguesa que se hacen llamar "Patriotas", "padres de la patria", "estadistas", hacen resurgir un regimen socialista!

Y el ejército así lo comprendió. Gestó la revolución junto con el proletariado de brazos con el Partido Socialista. Las leyes escritas en nuestros códigos que fueron conculcadas por los anteriores gobernantes, esas leyes que le daban el poder de las tiranías, sobre encima de esas leyes otra mas sublime, mas patriótica, mas humana: la ley de la dignidad humanada, la supre-ley de la razón se enarboló como bandera de redencion entre las huestes laboriosas que respiraron un nuevo ambiente de Justicia, de amor, de una sociedad de equidad económica, sin amos y sin tiranos.

Nuestra institución armada, no ha podido contemplar por mas tiempo en silencio la obra funesta del caudillaje ultramontano. La juventud militar de la "post-guerra", esa juventud que repugna el jacais modelos viejos militares que sirvieron de instrumentos de toda tiranía gubernamental, complicándose con la podredumbre moral de aquellos, ha cooperado con valentía y audacia a la revolución socialista, prestando su espada en servicio de los derechos del proletariado, esa misma espada con que en los campos de batalla del Chaco, se blandió en servicio de la patria invadida por el país del sudeste. Altos jefes de la clase militar comulgaron con la causa del pueblo.

Y hoy, el ejército está unido con las masas laboriosas. El Gobierno Socialista está respaldado por los miles de sindicatos gremiales y el ejército armado que jamás se descuidará de la obra nefasta de traición y subverción de la "rosca capitalista", que subterráneamente trata de darnos un zarpaso... Vano intento.

El triunfo de la revolución socialista es la vida misma de la Nación. Pretender destruir esta obra magestuosa del ejército, es y será imposible. El obrerismo boliviano que ha conquistado la grandeza de sus aspiraciones reivindicatorias, habrán de luchar hasta el sacrificio de sus vidas, espartánicamente, frente a la casta privilegiada que pretendiera usurparnos nuestros sagrados derechos conquistados. La avalancha de campesinos, mineros, todos los trabajadores del taller y las fábricas, habrían blandido las armas hasta castigar ejemplarmente a los que pretendieran detentar el Gobierno Socialista o lo que es lo mismo, el gobierno del pueblo.

El ejército es consciente de su palabra empeñada. Está el honor militar acrisolado. Sobre encima de los intereses bastardos habrá de imponerse la razón suprema del patriotismo.

La téa de la verdadera Justicia Social está empuñada por el ejército. Y, esa téa de redención es la llamarada de alerta de las clases desvalidas. He ahí la razón el por qué de la unión espiritual entre el pueblo y el ejército. La Bolivia Nueva, el pensamiento sublime de hacer la reconstrucción del país, necesita de la cohesión de los bolivianos de alto civismo.

El momento actual es de responsabilidad general. Los hombres sanos de mayor volumen representativo, deben de contribuir con su aporte generoso en servicio de la nación.

Bien venido, aquellos hombres patriótas que desean, sinceramente, la grandeza del país.

Y si los hay, algunos sembradores de odios al Gobierno Socialista, no habrá conmiseración para aquellos....

El ejército, el proletariado, la juventud intelectual, la raza aborigen constituye el régimen actual.

Y la antorcha de luz del socialismo, centellea ufanamente en el horizonte de Bolivia y de América toda, como un símbolo de fraternidad humana.

Esa es la obra sublime del ejército boliviano que orgullosamente abraza la Causa socialista.

¡Y es ese ejército, la admiración del orbe!.

Enrique G. LOZA

DOS INDIVIDUOS TRATARON DE MATARLA

Dos individuos trataron de suprimir la existencia de la señora Olga González de Vela. La damnificada no puede precisar exactamente la identidad de sus atacantes, concretándose únicamente a dar parte a la Policía de Seguridad para que investigue este suceso.

SE OFRECE. — Concentrador para minerales de ESTAÑO, ofrece sus servicios y garantiza por su trabajo, así mismo un oficinista para depósitos de almacenes en general de materiales y pulperías, ya sea en la ciudad o en los asientos mineros. Posee buenos certificados y corrección en el trabajo. Dirigirse a G. D. R. calle Teniente Oquendo No. 117. La Paz.

SERVICIOS PEDIDOS

EMPLEADA.— SEÑORITA DE unos 20 a 30 años se precisa para entregarle la administración de un negocio bien establecido. Buen sueldo. Dirigirse, acompañando antecedentes a E. Valle

DECRETOSE LA MUERTE DE LA BOLSA NEGRA

SOLAMENTE LOS BANCOS PODRAN COMERCIAR CON DIVISAS

PROHIBICION ABSOLUTA DE IMPORTAR ARTICULOS DE LUJO — EL DECRETO

Se ha dictado ayer el siguiente decreto:

"El coronel David Toro R., presidente de la Junta de Gobierno.

Considerando:

Que el saneamiento de la economía monetaria — seriamente afectada a consecuencia de la guerra — exige la adopción de medidas y disposiciones de emergencia;

Que el acentuado descenso que ha sufrido últimamente nuestro signo monetario, obedece, entre otros factores, al considerable incremento que acusa el comercio de importación, cuyo monto en el primer semestre del año en curso excede en más del doble al de igual periodo del año anterior;

Que tal incremento, agravado con la menor producción exportable, ha determinado un saldo en descubierto en la balanza de pagos; saldo que, al no haber podido ser satisfecho con el rendimiento de las exportaciones, originó una mayor demanda y el consiguiente encarecimiento de las divisas extranjeras en el mercado libre;

Que, en tal virutd, se hace necesario restringir la importación de determinadas mercaderías suntuarias o de lujo, cuya internación resta la capacidad quisitiva para artículos y productos destinados a la satisfacción de necesidades primordiales;

Que siendo insuficiente el monto actual a que asciende el rescate de divisas por cuenta del Estado, para la atención de las necesidades de vida del país, es del caso establecer un recargo en el cupo de entrega a que están obligados los exportadores, a fin de cubrir de este modo, siquiera sea en parte, el déficit de las disponibilidades a oro;

Que el régimen del mercado libre de divisas, dificulta el necesario control del Estado sobre las transacciones monetarias y ofrece propicio campo para la especulación, a cuya causa el envilecimiento de nuestro signo monetario ha descendido a índices artificiales que están muy por debajo del valor adquisitivo que en realidad le corresponde de acuerdo a las condiciones económicas; circunstancias todas que aconsejan la concentración del comercio de divisas en las instituciones bancarias, en condiciones de mayor garantía que permitan la fijación de tipos reales regulables por la oferta y la demanda;

Que la considerable diferencia que existe entre la cotización del cambio focial y la del mercado libre, constituye un incentivo para la especulación que se traduce en una mayor demanda de divisas al tipo oficial, que no obedece a necesidades reales sino a porpósitos de lucro;

Que para corregir tal anomalía, se hace indispensable modificar las condiciones en que se atiende la provisión de divisas, circunscribiendo el tipo oficial a tan sólo las necesidades del servicio público y la adquisición de artículos destinados a la subsistencia de la población y situando en índices más próximos a la realidad la atención de otros items que, burlando el control fiscal, se regulan en su precio por las cotizaciones del mercado libre, beneficiándose con la diferencia de cambio tan sólo los intermediarios;

Decreta:

DEL CONTROL DE LAS IMPORTACIONES

Artículo 1o. — Mientras subsistan las presentes condiciones de malestar económico, prohíbese la importación al país de los siguientes artículos y mercaderías. (Aquí la nomenclatura de éstos, que, por su extensión, omitimos ahora, prometiendo publicar en próxima edición).

Art. 2o. — Facúltase al ministerio de Hacienda para modificar la precedente catalogación de artículos prohibidos, ampliándola o restringiéndola, según las circunstancias.

Art. 3o. — Los artículos consignados en la catalogación anterior sólo podrán ser despachados en las aduanas cuando se compruebe haber sido expedidos del mercado de compra, en fecha anterior al 31 de agosto último, comprobación que deberá efectuarse con carácter previo, ante el ministerio de Hacienda, mediante la presentación de los conocimientos de embarque y otros documentos de origen.

Art. 4o. — Tratándose de casos especiales, correspondientes a compras cerradas con anterioridad al 31 de agosto en ejecución, los interesados to último y que se encuentren podrán ocurrir ante el ministerio de Hacienda, hasta el 30 del presente mes, acreditando esta circunstancia mediante presentación de documentos fehacientes. El ministerio de Hacienda, previa apreciación de los hechos, expedirá la resolución correspondiente, en cada caso.

Art. 5o. — El ministerio de Hacienda podrá permitir, excepcionalmente, la importación de los artículos consignados en la nomenclatura de prohibiciones, cuando su adquisición hubiere sido hecha con dos preexistentes situados en el extranjero al 31 de agosto último; extremo que deberá evidenciarse con los estados de cuenta y demás documentos bancarios, debidamente legalizados.

Art. 6o. — A partir del 1o. de noviembre próximo, prohíbese el despacho en aduana de toda mercadería cuya adquisición se hubiera efectuado sin divisas otorgadas por la Junta de Control o los Bancos Central y comerciales, salvo los siguientes casos:

a) Los pedidos que efectúen las firmas y empresas exportadoras, con sus saldos disponibles en divisas y con destino exclusivo a la atención o desarrollo de la propia industria de exportación;

b) Los casos de compensación, circunscritos a los distritos de Santa Cruz, Beni y Territorio Nacional de Colonias del Noroeste y Gran Chaco;

c) Los autorizados expresamente por el ministerio de Hacienda, de conformidad a los artículos anteriores.

Art. 7o. — Salvo los casos a que se refiere el inciso b) del artículo anterior, quedan prohibidas las importaciones por vía de compensación con

(Pasa a la pág. 8)

INMORALIDAD DE POLITICOS Y PERIODISTAS

El diario de Cándido Gil se refiere el sábado, a la inmoralidad de hoy, "trascribiendo" una carta anónima en la cual se habla de un abogado que hizo proposición de 240,000 Bs. de coima a un ministro, sin que el ministro parpadease.

Confiesa Cándido Gil que la carta es anónima, pero la "trascribe", o la escribe, que es lo mismo, sin indicar nombre ni de ministro ni de abogado aludidos.

La burda inventiva de Cándido se imagina una combinación según la que ese abogado tuviese que mencionar sus influencias en Palacio para ofrecer 240,000 Bs. de coima, caso en el que la influencia sobraba, como sobraría cualquier coima que se hubiese propuesto a Cándido cuando era ministro, ya que él es capaz de venderse no por Bs. 240,000 sino por 240.

Se acusa el "medio sangre de la hacienda de Aramayo" con todas sus características, al pretender desopinar, con el anónimo y a base de reticencias, a las personas. Pero lo desafiamos a indicar el nombre de los individuos a que hace alusión, para asumir él la responsabilidad de tal sindicación, y evidenciar que no ha calumniado como es de su hábito.

Pero, al mismo tiempo nosotros publicaremos también algo de lo que anónimamente, se nos escribe, sobre la violación "diplomática" de cierta criada de servir en una capital extranjera, violación que se produjo al amparo de la ensoña nacional. Publicaremos también, párrafos de una carta anónima, sobre cierto contrabando de medias de seda, y otro de licores extranjeros, que se hizo por personas a quienes Cándido debe máxima gratitud y alimentación cotidiana. Porque si se trata de hacer periodismo a base de cartas anónimas, seguiremos el ejemplo de Cándido Gil, que recurre a tan decente recurso, en lugar de taparse la boca, la cara y el pasado, con un silencio que la piedad pública considerará benévolamente.

Todo ello sin perjuicio de probar a Cándido su condición de calumniador de todos los pesos, como se lo comprobaremos en cualquier caso en que sindique veladamente de negociados indecorosos a hombres que hacen culto de la honradez y no toman la política como una aventura económica, cual la tomó él que sirviera a todos los gobiernos y fué engordado por el de Tejada con 200.000 Bs., en pago de un viaje al Oriente, con el fin de denunciar a los separatistas, aunque él mismo los alentaba por lo bajo.

COMERCIANTES DE PUERTO PEREZ RECTIFICAN A COMERCIANTES MINORISTAS

Señor director del diario LA CALLE. En el periódico de su digna dirección del domingo último, aparece un párrafo bajo el título de "Comerciantes minoristas nos escriben" y abajo firma "madres del pueblo".

Referente a este artículo nos cabe rectificar molestando su atención. Que nosotros comerciantes de artículos de primera necesidad entre Puerto Pérez y esta localidad, afirmamos que es completamente falso lo aseverado en dicho párrafo, y por intermedio de su prestigioso diario hacemos saber a las autoridades que corresponde, que es falso que nos adquieren a Bs. 22 el 100 de huevos. Verdad que en la 2a. quincena de agosto ellas personalmente han venido a ofrecernos a Bs. 20 el 100, pero en cambio hemos llegado a constatar que dichos huevos han vendido a Bs. 23 y 24 el 100 a los hoteles de la localidad, obteniendo la utilidad de Bs. 3 y 4 por el 100.

En cambio, nosotras, hacemos constar que adquirimos en Puerto Pérez el 100 de huevos en Bs. 19 ganando 1 Bs. en cada 100. Los pollos adquirimos a 3.80 y 4.30 según el tamaño, ya las revendedoras les damos a 4.30 y 4, en cambio ellas venden a Bs. 5 y 6 y hasta en Bs. 7 c/u. A esto llaman pequeña ganancia haciendo estos negocios con nuestros mismos dineros, pues todo nos adquieren a crédito hasta realizar las mercaderías.

Además hacemos constar, señor director, que en viajes que efectuamos, pasamos mil dificultades y peripecies. Pagamos precios subidos en los pasajes y con todo y el precio de compra apenas llegamos a ganar lo suficiente para sostener nuestros hijos, pues no gozamos de renta alguna y sólo vivimos de nuestro pobre trabajo, resguardando la ropa de nuestros hogares.

Referente al punto que dicen ser madres de niños huérfanos de guerra, podemos comprobar que es falso, ninguna de las negociantes en huevos, gallinas y manteca, es viuda de guerra, ni menos sostienen niños huérfanos. Al contrario en su mayoría son mujeres acomodadas, como la que encabeza la mujer Basilia N., mujer de un acomodado carpintero Caraballo, que posee varias casas en la zona de Chijini estas son las que con pretexto nuestro explotan al pueblo.

Queremos también poner en su conocimiento que el día domingo, los señores agentes, a insinuación de la mujer Basilia que se titula maestra del gremio nos han hecho vender nuestros artículos a precios irrisorios, que los hemos adquirido en el altiplano, con violencia lo cual no es correcto.

No queremos causar su atención señor director y para concluir rogamos al señor Prefecto del Departamento, se digne comisionar a algunos agentes al indicado Puerto, y constatar lo que afirmamos. COMERCIANTES DE PUERTO PEREZ.

CITACIONES

A. N. D. E. S.

Se cita con carácter urgente a los miembros de la Asociación Nacional de Excombatientes Socialistas A. N. D. E. S. a la asamblea que se llevará a cabo el día de hoy en su Cuartel General, a horas 20 y 30, calle Chuquisaca No. 80.

FEDERACION OBRERA DEL TRABAJO

Se convoca con carácter urgente a los diferentes sindicatos que integran la Federación Obrera del Trabajo, a la asamblea que debe realizarse esta noche en el local de costumbre (Escuela México), a horas 8 y 30. Se insinúa puntual asistencia por tener que tratarse de asuntos relacionados con el régimen interno. LOS SECRETARIOS.

DEMANDAS DE DIVORCIO

Asuntos despachados ayer en el juzgado segundo de partido:

Zoila Peralta con Narciso Ramírez Alvarez, notifíquese a José G. Cañas para que entregue a la presentante, el departamento y tienda indicados, así como los objetos relacionados, bajo apercibimiento de derecho.

Claudio Callisaya con Elena Apaza, franquéese certificado con noticia contraria.

Gerardo Encinas con María Paz Mariño, se concede la apelación interpuesta para ante el superior en grado.

Francisco Machicado con Alicia Gómez, traslado.

SE POSTERGO EL DEBATE LAICAKOTA

Ayer debió llevarse a cabo audiencia de debates en el proceso contra Jorge Choque, Antonia Irusta o Condori y otros, acusados por descuartizamiento de la mujer Petrona Quispe, en el cerro de Laicakota. A la hora señalada para la audiencia, se llegó a saber que una de las acusadas se encontraba enferma. Este motivo y la inasistencia del abogado defensor motivaron su postergación.

A LOS DEUDORES POR ALQUILER DE CASILLAS POSTALES

El director de correos, capitan Cardozo, ha notificado a las personas que adeudan por concepto de alquiler de casillas postales, que se les concede como último plazo el sábado 12 del mes en curso, para que efectúen el pago correspondiente. En caso contrario, las casillas no pagadas serán consideradas disponibles, sin lugar a poterior reclamo.

MONOS DE WALL STREET

Mr. JOHN PERUVIAN TUNT.

Estábamos reservándonos este hermoso ejemplar de símio bigotudo, para los actuales momentos de carestía de comestibles, época en que la personalidad de Mr. John Peruvian Tunt cobra singular relieve y grandes cantidades de dinero.

Trátase del mono agrario por excelencia. Acollara con su cola ingentes multitudes de indios, todos ellos convertidos en implementos de la enorme fábrica de patatas, tunta, cebollas, granos, lana y varias clases de yerbas silvestres que vende con nombre de alcachofa para pobres.

Aspecto seráfico es el suyo, y tiene unos altos y extensos bigotes, que vistos a distancia, se dirían alas con las que un día, volará Mr. John Peruvian Tunt, para ahorrar en zapatos. Delgaducho y menudo, es un caso de autoabreviación triunfante, lograda a fuerza de economía aplicada a la personalidad fisiológica. Este procedimiento es de su exclusiva invención y consiste en hacerse trajes cortos, acostumbrando el cuerpo a no sobresalir de ellos.

Lo cierto es que se trata de un verdadero mago del ahorro y la medida en materia de gastos. Pero, así y todo, Edison resulta un sujeto escaso de imaginación, comparado con Mr. John Peruvian Tunt, en cuanto a inventos de carácter industrial y ahorrativo.

Ha inventado, por ejemplo, el modo de procurar un rendimiento múltiple y rápido de taquia, suministrando purgantes a las llamas. Para resarcirse del costo de los laxantes, nunca provee de ellos a los indígenas, procurando mantenerlos empachados y sin apetito, con lo cual pone la producción de cereales, legumbres y hortalizas, a cubierto de que los indios se la coman.

Inventó muchas cosas diferentes. No inventó la pólvora, pero sí el "revolver" de traje, descubriendo al propio tiempo que un mismo casimir tenía tres caras, amén de las muchas otras que podía tener al perder la pinta con el tiempo y las aguas, pues hace lavar sus ternos.

Como financista, es también de genio. El inventó la teoría del préstamo de cobranza automática, que consiste en prestar cien bolivianos con el diez por ciento de interés, cobrándolo adelantado por diez meses, de donde resulta que recoje los cien billetes, en el instante de prestarlos, como pago de intereses, aunque el deudor queda debiéndole los mismos cien pesos, por mucho que sólo los haya visto en manos del prestador.

Venerabilísima figura de Wall Street, vale, ciertamente, mucho más que los otros monos, como se vé. Es cierto que también cuesta mucho más que los mismos. Y hoy, en que tan cara está la vida, le recordamos como a propietario de todos los latifundios del país, y sentimos ganas de comérnoslo junto con sus proquetos, aunque temiendo que, una vez en nuestro intestino grueso, quiera pasarse al delgado, por economizar campo.

EL PROCESO PORTOCARRERO

Mañana a horas 15, se llevará a cabo nuevo debate en el proceso seguido por el Ministerio Público contra Isaac Portocarrero, acusado por el delito de uxorcidio en la persona de Carmen Maldonado.

Picardìa y Cinismo

EL JEFE DE REDACCION DE "ALAS" DE POTOSI PRETENDE LIBERARSE DEL ESTIGMA DE PLAGIARIO CITANDO EL NOMBRE DE UN ESCRITOR QUE NO EXISTE.— MIENTRAS OCHOA PACHECO NO EXHIBA LA "OBRA" DEL SUPUESTO EDMUNDO AVILA ASPIAZU, NO PUEDE HABLAR DE HONRADEZ PERIODISTICA.—

Hace poco descubrí, por casualidad, el robo literario en que incurrió Francisco Ochoa Pacheco, actual Jefe de Redacción del diario "Alas" de Potosí, quien, sin el menor escrúpulo, se apropió de varios párrafos del editorial que "La República" de La Paz registró en su edición extraordinaria del 16 de Julio de 1932, párrafos que, sin las comillas que en estos casos son de rigor y de ética periodística, fueron copiados en la columna editorial de "Alas" correspondiente al 16 de Julio del año en curso, con las iniciales de F. O. P.

La circunstancia de haber sido yo autor del editorial que "La República" dedicó al aniversario departamental de La Paz el año 1932 y la sorpresa que me causo ver repetidos en "Alas" de Potosí varios de los párrafos de ese editorial, con diferente paternidad, suscitaron mis sospechas y me obligaron a verificar el plagio. Hecha la comprobacion respectiva, llegué al convencimiento de que el pseudoeditorialista de "Alas" había saludado a La Paz en 1936 con los conceptos que yo escribí en las primeras horas de la mañana del 16 de julio de 1932 en la redacción de "La República". Con esos conceptos que, buenos o malos, eran míos, el inverecundo Ochoa Pacheco quedó plenamente servido, sin más labor que la del ratero literario que asalta lo ajeno para exhibirlo como propio y erguirse después sobre su deleznable pedestal de arena.

La publicación del plagio hecha en las columnas de LA CALLE, ha superexitado la ira del ratero literario hasta hacerle perder la serenidad y el castellano. Manifiesta Ochoa Pacheco en su "defensa" que tiene "ética propia", honradez periodística, suficiencia intelectual y otras majaderías de la misma índole, y refiriéndose al robo literario afirma que en 1931, cuando era Jefe de Redacción de "La Patria" de Trinidad (Beni), publicó "un artículo de salutación al pueblo de La Paz, en su efemérides del 16 de julio de aquél año" y que "para la concepción moral y cívica de su trabajo" (¿) hizo "tres breves citas entre comillas de la OBRA titulada "Homenaje a mi Tierra" escrita por el doctor EDMUNDO AVILA ASPIAZU". Añado que dichos párrafos son los mismos que ha repetido en el editorial de "Alas" del 16 de Julio último, aunque al trascribirlos hubiese olvidado las comillas.

Hostigado por la sanción moral de su feo delito, el Jefe de Redacción de "Alas" se esfuerza por convencer que yo, Góver Zárate M., plagié en mi editorial de "La República" de 1932, los conceptos que ya Ochoa Pacheco los había copiado de la supuesta OBRA de Edmundo Avila Aspiazu en 1931 en el saludo que dice haber dedicado a La Paz desde las columnas de "La Patria" de Trinidad.

No me interesa, por el momento, saber que Ochoa Pacheco hubiese publicado en "La Patria" de Trinidad, el año 1931, una salutación a La Paz con motivo del 16 de julio de dicho año. Tampoco me interesa saber que en dicha salutación hubiese trascrito "entre comillas" los párrafos tomados de la OBRA del doctor Edmundo Avila Aspiazu. Lo q' me interesa, y mucho, es convencerme de si el doctor Avila Aspiazu es una persona de carne y hueso o simplemente un nombre que Ochoa Pacheco ha inventado para protejer con él su raterìa literario. Esto es lo fundamental.

Hechas las investigaciones del caso entre hijos del Beni y personas que han residido allí, resulta que nadie conoce al Dr. EDMUNDO AVILA ASPIAZU. Un escritor, autor de una OBRA, por modesto que sea, no puede pasar ignorado de los que conocen su tierra. Aquí surge la paradoja. Ochoa Pacheco, extraño al Beni, conoce al doctor AVILA ASPIAZU y los benianos de sangre y tradición no lo conocen...

El doctor Crisanto Valverde, ex diputado nacional, abogado e intelectual beniano de valía, dice:

"La Paz, 23 de Agosto de 1936.— Señor Góver Zárate M. Presente.

"Señor:— Accediendo a su pedido, me cumple expresarle que en Trinidad NO CONOZCO NINGUN INTELECTUAL, PERIODISTA O ESCRITOR QUE RESPONDA AL NOMBRE DE EDMUNDO AVILA ASPIAZU, NI LA OBRA INTITULADA "HOMENAJE A MI TIERRA" QUE, SEGUN SE AFIRMA, PUDO HABER ESCRITO DICHO SEÑOR.— Queda Ud. facultado para publicar esta carta si estimare necesario.— Saludo a Ud. atentamente.—Firmado.— CRISANTO VALVERDE".

Otro intelectual beniano, conocedor de los hombres de su terruño, expresa:

"La Paz, 24 de Agosto de 1936.— Señor Góver Zárate M.— Ciudad.

"Apreciado amigo:— Respondiendo a su pedido verbal, tengo a bien expresarle que NO CONOZCO EN EL BENI NINGUN ESCRITOR, INTELECTUAL O PERIODISTA LLAMADO EDMUNDO AVILA ASPIAZU. Ratifica esta información la consulta hecha a mis paisanos y colegas universitarios llegados recientemente de Trinidad, PUES NINGUNO DE ELLOS CONOCE A LA PERSONA POR QUIEN Ud. SE INTERESA. Autorizándole utilizar esta información como estimare conveniente, me repito su amigo y S. S.— LUCIANO DURAN. BOGER".

Un alto funcionario del ramo de instrucción, ex-visitador de escuelas en el Departamento del Beni, afirma lo siguiente:

"La Paz, 23 de Agosto de 1936.— Señor Góver Zárate M.— Ciudad.

"Estimado amigo:— He residido varios años en el departamento del Beni y especialmente en su capital la ciudad de Trinidad, en el desempeño de una función pública. Creo conocer a todos los intelectuales que actúan allí y aún a los que sin serlo ocupan, de vez en cuando, las columnas de la prensa. Puedo asegurar a Ud. que entre ellos NO EXISTE EL SEÑOR EDMUNDO AVILA ASPIAZU, por quien me interroga Ud. Le autorizo utilizar esta carta para los fines que estime necesarios. Firmado.- NICOLAS RAUL GOMEZ".

Nada habría que añadir a las rotundas afirmaciones trascritas, pero es necesario destacar la picardía — en toda la amplia expresión del vocablo — del Jefe de Redacción de "Alas" al expresar que tomó los párrafos plagiados a mi editorial, de la OBRA de EDMUNDO AVILA ASPIAZU, escritor que no ha existido ni existe y que, por tanto, no ha podido escribir OBRA alguna. Estudiadamente el ratero literario se cuidó de indicar qué clase de OBRA era aquella. No dice en su defensa si es libro, folleto, revista o simple artículo de prensa. No indica la editorial, ni la fecha de dicha publicación, datos que, en casos como este, son indispensables cuando se procede con honradez y caballerosidad.

No estando organizada en Potosí la Asociación de Periodistas, emplazo al Jefe de Redacción de "Alas" para que, en un término prudencial, remita al Secretario General de la Asociación de Periodistas de La Paz, señor Juan Cabrera García, la OBRA de EDMUNDO AVILA ASPIAZU a fin de que un tribunal de honor, designado por la Asociación, proceda a verificar la afirmación de Ochoa Pacheco. Así lo he pedido al señor Cabrera García. La resistencia a cumplir esta conminatoria dará lugar a que el tribunal de honor pronuncie el fallo que merece el plagiario con la descalificación consiguiente que lo inhabilitará para seguir pontificando desde las columnas de la prensa con la producción ajena.-

Góver ZARATE M.

La Modificación de los contratos de Luz, Teléfonos y Tranvías

LA ALCALDIA MUNICIPAL EXPLICA LOS MOTIVOS Y ALCANCES DE SU PROYECTO

Habiéndose dirigido a las oficinas municipales varias consultas sobre los alcances de la modificación de los contratos de luz, fuerza y tranvías, propuesta por la Municipalidad a la empresa, la Alcaldía Municipal ha dado a la publicidad las siguientes aclaraciones.

I.— Desde los contratos de 1906, la aportación de capitales extranjeros por la empresa se hizo bajo la expresa condición de que las tarifas eléctricas estarían sujetas a las variaciones del cambio internacional. De acuerdo con esta condición, habiéndose depreciado la moneda nacional hasta un cambio oficial de 50. Bs. por libra esterlina, correspondería elevar las tarifas de luz, fuerza y tranvías en un 275 o|o. La Alcaldía Municipal considera que la población de La Paz no está en condiciones económicas de pagar este aumento y alega el caso de fuerza mayor, constituído por la pasada guerra internacional, para proponer una modificación de la cláusula del cambio internacional en los contratos.

II.— Ante la imposibilidad de que se aplique literalmente dicha cláusula, por el citado caso de fuerza mayor, la Alcaldía Municipal propone que las tarifas se calculen en forma que cubran solamente los aumentos de sueldos y jornales, el aumento de precio de los materiales importados para la explotación y un interés prudencial del capital invertido, juntamente con la cuota matemáticamente necesaria para la amortización del mismo.

III.— Considera la Alcaldía que el capital que consta en los libros de la empresa y en las cuentas que presenta a la Comisión Fiscal Permanente, es muy superior al valor efectivo de las instalaciones, razón por la que propone que el capital se compute solamente por este valor, tal como lo estimen los técnicos municipales. Considera también que dicho valor, calculado a los precios de la bolsa libre, ascendería fabulosamente, por lo que también propone que tal valor se calcule a los precios del oficial, aun que la empresa no obtenga divisas oficiales para los intereses y amortización del capital. También propone la Alcaldía que las inversiones que la empresa efectúe en moneda nacional no queden sujetas a las variaciones que el cambio pueda sufrir en lo sucesivo.

IV. —Finalmente, considera la Alcaldía que, aunque llegue a establecerse un servicio de autobuses, las clases modestas de la población se verán obligadas a utilizar los tranvías. Tal es la razón de que la Alcaldía, velando por esas clases modestas, ha propuesto que, en tanto se calculen las tarifas por el sistema anteriormente indicado, renuncie la empresa al derecho que actualmente tiene para suspender el servicio de tranvías.-

El Panorama Internacional

A Través de las Informaciones de HAVAS y ASS. PRESS

UTILIZARON A LAS MUJERES COMO ESCUDO LOS FASCISTAS PARA QUE NO LOS HIRIERAN

Por Patrick KING.

PARIS, 16 (Por correo). El leader comunista Vaillant Canturier, que acaba de regresar de España, ha refutado categóricamente hoy los "cuentos" sobre atrocidades cometidas por los leales y, por otra parte, ha señalado en forma elocuente algunas de las tácticas empleadas por los rebeldes.

Ha dicho el jefe comunista que en "Oviedo los oficiales que estan en posesión de las guarniciones que rodean las tropas del gobierno, obligan a los niños a permanecer en los techos desde los cuales hacen fuego, en la esperanza de protegerse contra los bombardeos y balas de fusilería".

EMPLEAN EL TERROR SISTEMATICO

"Mientras los fascistas estaban sitiados en el hotel de María Cristina, una veintena de republicanos, incluso varias mujeres, a quienes se apuntaba con pistola a la espalda, eran empleadas como protección o escudo. Con los brazos en alto, esos republicanos permanecieron 6 horas en las ventanas, mientras que desde el interior los rebeldes fascistas hacian fuego contra sus hermanos.

"El terror sistemático, los fusilamientos en masa y el incendio intencional de las cosechas señalan todo avance o preparativo de avance por los fascistas. Más bárbaros aún en su emulación de los nazis, los rebeldes queman ahora libros en las plazas públicas".

Agregó el jefe comunista q' mientras esas tácticas son comunes entre los rebeldes, el gobierno republicano hace todo esfuerzo posible para realizar su campaña en la forma más humanitaria posible. Pueden existir casos aislados de mala conducta entre las huestes republicanas; pero todo ejército cuenta con algunos elementos así, señaló Canturier. Pero, en general— agregó— las fuerzas republicanas cumplen estrictamente las reglas de la guerra.

A LOS MARROQUIES SOLO LES INTERESA EL POSIBLE BOTIN

LOS REVELDES UTILIZAN LOS MOROS PORQUE LES FALTAN ESPAÑOLES EN SUS FILAS

MADRID, 24 (Por correo aéreo).— El Ministerio de Guerra irradió el siguiente comunicado:

"Recordad los osarios de Monte Arruit, Tetuán y Nador. Recordad los sufrimientos de nuestros soldados prisioneros de los rifeños. Franco y Mola y los oficiales traidores mandan otros rifeños hermanos de aquellos en nombre de España. El moro no entiende nuestra lengua ni nuestras luchas políticas. Al moro sólo le interesa el botín, y el botín más atrayente, por más valioso, está en las casas de los adinerados y no en las casas de los elementos populares.

"Todos los fusiles al frente, camaradas. En la retaguardia, las pistolas y los brazos y la ley republicana popular. Utilizan a los moros porque no tienen españoles".

MURIO EL HEROE DE UNA AVENTURA ESCALOFRIANTE

PONTEVEDRA, 2 (Havas) — Ha fallecido el voluntario nacional Rodriguez Costas, [illegible] héroe de una aventura macabra.

Gravemente herido en la [illegible] a principios del [illegible] la [illegible], en una refriega con los comunistas, fué considerado muerto, y se le llevó al cementerio junto con siete cadáveres. En el momento en que un sacerdote oficiaba el responso ante la fosa que lo contenía, el herido hizo un movimiento y exhaló un gemido, al que debió su ser [illegible] en vida. Conducido al hospital, falleció a pesar de los cuidados que se le prodigaron.

EL "CUERPO INCORRUPTO" DE S. NARCISO ERA UNA BURDA FIGURA DE MADERA

GERONA, 4 (Esp.).— El conservador del Museo de Cataluña, acompañado de un notario y de varios médicos, se presentaron en la iglesia de San Félix para hacerse cargo del cuerpo incorrupto de San Narciso, patrono de la ciudad, descubriéndose que se trataba de una burda imagen de madera recubierta de ceniza.





EL CANCILLER FINOT AUGURA BUENA SOLUCION AL PLEITO DEL CHACO

HAY ATMOSFERA PARA DEFINIR EL ASUNTO CHAQUEÑO EN BREVE

CREE EN LA EFICIENCIA DE LA COOPERACION OBRERA AL GOBIERNO, Y ES PARTIDARIO DE UN SOCIALISMO EMINENTEMENTE BOLIVIANO

LA CALLE visitó ayer al ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Finot, joven y vigorosa figura política y diplomática de nuestro país, y cuya llegada a La Paz ha sido objeto de innumerables conjeturas, relacionadas principalmente con el papel que tomaría el señor Finot, dentro de la política interna. La extraordinaria personalidad que como político alcanzó el nuevo canciller, se ha completado en una magnífica gestión diplomática, exaltándose así, en forma neta, y como para preocupar hondamente a los dirigentes políticos de todos los partidos, que no podrán descontar en sus cálculos, la acción que aquél — que no hace mucho fué el periodista combativo y acertado como pocos — pudiera desarrollar en el gobierno. Nuestro diario quiso, por tanto, informarse sobre el estado de ánimo con que el señor Finot viene a Bolivia. Destacó, por eso, un redactor que, recibido cordialmente por el Canciller, tuvo cómo fijar algunos puntos de vista, expresados en breve charla, por el entrevistado.

—Hay atmósfera promisora para liquidar pronta y felizmente el asunto del Chaco — dijo el señor Finot — buscando la forma que menos dilaciones y tropiezos pueda motivar, entre los exbeligerantes. Los mediadores tienen en primer plano de atención la urgencia de devolver a Bolivia y Paraguay a su antigua condición de países amigos, para restablecer el equilibrio político y económico de esta parte del Continente. La guerra pudo revelar, en forma dolorosa para todos los pueblos que de ella se preocuparon, que la vinculación social, económica y política de la zona austral y oriental de Sud América, no podrá ser provechosa para ningún pueblo si no se solventa, cuantos antes resentimientos, suspicacias y acaso encconos subsistentes después de la estéril guerra del Chaco. Ningún Estado, de los que se interesa en nuestro pleito, ve sin angustia la falta de un arreglo inmediato entre Bolivia y Paraguay. Súmase a ello, hasta el interés propiamente nacional que cada gobierno ha empeñado en la solución del pleito. Por lo que respecta a Bolivia, la sincera adhesión a todo anhelo pacifista, robustece y da eficiencia a este franco temperamento adoptado por los mediadores para poner fin al asunto. Puede acaso esperarse con fe, el resultado feliz de la Conferencia de Paz, dentro de la cual, no desvincularemos nuestra posición de la que adopten los Estados que intervienen en el arreglo. Los términos en que éste deba hacerse, naturalmente se inspirarán en un criterio de ecuanimidad y justicia insospechables y conformes con los intereses económicos de los dos pueblos.

El canciller demuestra optimismo fundado sobre el futuro del problema chaqueño. Su fina sensibilidad de diplomático ha captado, por cierto, a través de su viaje por Río y Buenos Aires, vibraciones augurales harto satisfactorias. Nuestro interés por hacerlo hablar sobre la política interna, logra escurrirse dentro del diálogo, mediante un breve aparte de carácter personal:

—Trae usted una imponente estampa de Canciller modernísimo. Aquí se esperaba que su fama de árbitro de la elegancia sería consagrada en definitiva, a su arribo.

—Procuraré no defraudarlos — repone el ministro, riendo — pero obraré con la cautela necesaria.

—Y... en política, ¿qué procurará usted hacer?

El canciller sonríe. Es la centésima vez que recibe la misma pregunta. Y nos dice, con íntegra franqueza:

—No pienso actuar en política, sino en un alto sentido de contribución leal a un plan de sostenimiento y consolidación del Estado Socialista. Nuestra política tradicional ha dado muchas experiencias que se ha de aplicar hoy, para no incurrir en errores cuya influencia gravita, en definitiva, sobre el destino de todos. Simpatizo profundamente con la evolución social que operan, ahora, el Ejército, las fuerzas socialistas y las clases trabajadoras organizadas. Sobre este particular, algo muy interesante y útil para fisonomizar la situación revolucionaria, me parece el ministerio del Trabajo, por cuyo órgano, el gobierno coopera con las masas obreras en servicio de la colectividad. Soy un sincero partidario de perfeccionar esta conquista del socialismo, que concluirá por influir decisivamente para fijar [illegible] el matiz socialista de [illegible] Estado.

—Creo — añade — que el socialismo es un hecho histórico universal, inobjetable. Combatirlo sería tropezar contra la corriente política más vigorosa que se ha producido en la historia del mundo. Pero estoy convencido, igualmente, de que nosotros debemos adoptar un criterio socialista en íntima dependencia de nuestros problemas, de nuestras necesidades, de nuestras posibilidades. Somos un pueblo particularísimo en sus manifestaciones económicas y sociales, y nuestra política socialista debe abandonar patrones extranjeros para tener éxito y realizar obra constructiva. En este orden de cosas, y si las circunstancias me [illegible] demandan, yo contribuiré, también, con mis convicciones socialistas, a erigir el Estado Socialista auténticamente boliviano.

Ya tenemos lo que fuimos a buscar, y, podemos despedirnos del señor Finot, con la impresión de que el pueblo contará con su concurso inteligente y entusiasta, en servicio del Estado Socialista.

LA CALLE

Martes, 8 de Spbre. de 1936.

REAJUSTE DEL CAMBIO

Contiene el decreto-ley que regula el comercio exterior del país medidas de oportunidad que concurren a equilibrar las necesidades de la nación con sus disponibilidades en oro. Ellas son: la prohibición de importar ciertas mercaderías; el aumento del porcentaje de divisas que deberán vender los exportadores al Banco Central, y la declaración de nulidad para todo comercio que se haga con signos en oro que no hayan pasado por los organismos de distribución del Estado.

Oportunas esas medidas, requieren, por parte de las clases sociales del país una modalidad de sobriedad y de disciplina para someterse a un régimen que, especialmente en las clases adineradas, representará reducción de sus gastos superfluos. Implican, también, como necesidad imperiosa, el control más severo respecto del tráfico clandestino de divisas, así como del de mercaderías prohibidas. La Bolsa Negra alimenta el contrabando, y éste estimula a aquélla. Es, pues, indispensable que la acción popular controle permanentemente a la especulación, y que se opere una radical renovación en las aduanas, donde permanece un elemento del todo pervertido.

Es indudable que, de todas estas medidas, la que más se aproxima al nudo del problema es la que aumenta el cupo de entrega de divisas a los exportadores, aunque estando dicho recargo sometido a la condición de que la producción de estaño llegue a cubrir la cuota establecida por el Comité de Londres, comprueba una vez más que el interés de los grandes mineros no puede ser menoscabado en lo más mínimo, ni en los casos en que se juega la vida económica del país.

SE SOLIDARIZARA EL SOCIALISMO CON LOS ATAQUES DE SU SECRETARIO A SU EXJEFE?

AUSENCIA DE HIDALGUIA Y DISCIPLINA POLITICAS

Don Moisés Alvarez, secretario del Partido Socialista, ha dirigido dos cartas abiertas al señor Enrique Baldivieso, jefe fundador de tal entidad. El tono de la segunda carta tiene una violencia y una dureza que consideramos brutales cuando se dirigen a un personaje que — conforme a su conciencia de los deberes políticos — comunicó al Partido Socialista y, pese a las censuras que se le hagan, constituye uno de los más elevados valores de la intelectualidad y del socialismo bolivianos, sin contar con que errores que pudieran imputarse a su gestión política, deben ser establecidos por la institución en que milita, única autorizada para calificarlos.

Preguntaba un diario ayer: ¿Procede don Moisés Alvarez de acuerdo con la juventud socialista? Su calidad oficial de secretario del partido hace suponer que representa la entidad para emitir públicamente una especie de veredicto, a menos que solo una completa falta de sindéresis y de respeto a la disciplina interna del partido estimule el apetito de publicidad con que el compañero Alvarez asume el oficioso papel de fiscal de sangre, calificando una actitud del compañero Baldivieso, actitud que, hasta ahora, no ha considerado el partido y menos censurado, y que por hidalguía y solidaridad entre correligionarios, debería tratarse previamente dentro del partido mismo. Se ha preferido dar el escandaloso espectáculo de zaherir en público a una notable personalidad del socialismo, con un afán que se diría de mera publicidad personal, para causar, naturalmente, el regocijo de comunistas y rosqueros que, por cierto, habrán ya enviado sus felicitaciones al compañero Alvarez del Cayo, en el entendido de que los agravios que éste infiere a Baldivieso, los infiere también a su partido, a menos que dichos agravios, por el título oficial de quien los plantea, emanen de una directiva de la entidad.

NO PUEDE ACEPTARSE PROPUESTAS SIN PREVIA CONVOCATORIA LEGAL

EL PREFECTO RECHAZA A LA SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS UNA PROPUESTA PARA COBRAR IMPUESTOS

Con fecha 4 del mes que cursa, el Prefecto del Departamento, coronel Santalla, ha dirigido al presidente de la Sociedad Propietarios de Yungas, el siguiente oficio:

"Tengo a la vista sus oficios numerados 1112 y 1163, proponiendo a la Prefectura de mi cargo que la sociedad presidida por usted, se haga cargo de la cobranza de los impuestos a la coca, café, frutas y otros productos, bajo la comprobación y vigilancia del Tesoro Departamental.

En contestación, me cumplo expresarle que la ley de administración financial de 18 de noviembre de 1872, la ley de la Contraloría Nacional y de Contabilidad Fiscal y el Decreto Supremo de 6 de abril de 1926, referente a los contratos con el Estado, me prohibe absolutamente considerar su propuesta; pues, por muy favorables que fuesen las condiciones, los poderes públicos no pueden renunciar sus facultades de administración, sin previo llamamiento a propuestas y a pliego cerrado, con todas las formalidades pertinentes a cada caso."

PROPAGANDA ALARMISTA

La jefatura de la Policía Comercial ha recibido instrucciones para sancionar enérgicamente a los propaladores de noticias alarmistas, cuyo principal objetivo es la propaganda para que se repriman las sanciones impuestas a los especuladores por esta Policía Comercial. JEFE DE LA POLICIA COMERCIAL.

LA FAENA MAS PREMIOSA CONSISTE EN DEPURAR LAS FILAS OBRERAS

SON EXTRAÑOS A LA CLASE TRABAJADORA LOS PARASITARIOS "RABANOS ROJOS"

El Secretario General de la Federación Obrera del Trabajo, don Julio Lara, ha dirigido a los Secretarios de la misma entidad el siguiente oficio, fechado el 7 del actual:

La "orden del día pura y simple" que fué votada por la asamblea general de fecha 4 de los corrientes, ha puesto término a la interpelación planteada por el Sindicato de Metalúrgicos, contra la directiva de la F. O. T. sobre puntos que son del dominio de ustedes.

Este voto, equivale a haber declarado a los Secretarios liberados en absoluto de responsabilidad y habilitados para continuar rigiendo los destinos de la agrupación, máxime si como en el trance interpelatorio ventilado, los alcances del pliego de proposiciones, no fueron otros que los de la intromisión audaz y torpe del comunismo, que está socavando las bases de la cohesión y disciplina obreras.

Por tanto, entiendo que las renuncias formuladas por ustedes, antes del pronunciamiento del indicado voto, quedan, en mérito del contenido de éste, sin efecto alguno, pues, la "orden del día pura y simple", equivale, dentro del derecho parlamentario que practicamente rige el desenvolvimiento interno de las asociaciones obreras, a una ratificación de confianza de la asamblea a quienes dirigen sus destinos.

Es en tal situación que me dirijo a ustedes, para expresarles que haciendo uso de la vacación anual que tiene establecida para sus empleados la empresa donde trabajo, he de ausentarme de esta ciudad en el curso de la presente semana. Además doy cumplimiento de esta manera a una prescripción médica de descanso, impuesta a una de mis hijas, actualmente en tratamiento de una grave dolencia.

Mi alejamiento ha de durar hasta los primeros días del próximo mes de octubre, término para el cual solicito licencia de las funciones de Secretario General que actualmente desempeño.

En este interregno espero que ustedes, con su inteligencia, la decisión y la profunda convicción de clase, que han demostrado poseer en el curso del período gubernamental en que dirigen la entidad matriz de los trabajadores organizados, han de imprimir rumbos eficaces para el cumplimiento honesto de nuestra trayectoria.

No hay que olvidar que la faena más premiosa que les espera, consiste en la depuración de las filas obreras, de la influencia malsana de los pseudo-intelectualoides comunistas que capitanea Aguirre Gainsborg y cuya única labor dentro del proletariado al que no pertenecen, no es otra que la del explosivo que propende a disgregar la compacta agregación de nuestras fuerzas.

Que de una vez los compañeros formen conciencia de que sus problemas, solo pueden ser estudiados y resueltos por los propios esfuerzos de la clase laboriosa, a la que son extraños quienes, como los susodichos rábanos rojos, son parásitos de la sociedad en que viven. Parásitos de la burguesía de donde derivan en línea recta, y parásitos hoy del obrerismo, hasta donde han traído sus anzuelos con la esperanza de una pródiga pesca de situaciones y de renombre.

Es de ésta infiltración peligrosa, que ustedes, compañeros, tienen que cuidar celosamente. Hay que extirpar el mal y extirparlo valientemente y de cuajo, cumpliendo el MANDATO MARXISTA que establece que la liberación del proletariado es y será obra exclusiva del proletariado.

Hecha esta depuración y a fin de que nuestras filas cobren una definitiva homogeneidad de acción y pensamiento, habrá que pensar en provocar la reelección de las autoridades que gobiernan la entidad, ratificándose el principio sindicalista, de que son la capacitación de lucha, la honradez y la tradición obrerista, las únicas condiciones que deben reunir los dirigentes de clase. Que se establezca, además, un riguroso sistema de rotación para la elección de las directivas, por modo que todos los compañeros lleguen a su turno a ejercer este sacrificio de gobernar a su propia clase. Porque sacrificio es, en verdad, mantener situaciones de responsabilidad y de compromiso, con pérdida de salud y de tiempo, que se cumple con entusiasmo y decisión, cuando se tiene conciencia del deber sindical de darlo todo, inteligencia y corazón, por el progreso y el triunfo de la causa proletaria.

Historia Sintética de la Revolución Española

(Continuación)

MES DE JULIO

Viernes, 24.— Un esfuerzo de los insurrectos para dominar a Madrid desde las sierras de Guadarrama, fracasa debido a la resistencia de los leales y a la acción de las fuerzas aéreas que incansablemente bombardean durante todo el día las líneas enemigas. La táctica de guerrillas surge con efecto.

Barcelona envía a nuevas columnas de milicianos al sector de Zaragoza. Los aviones al mando del teniente coronel Sancino, destruyen el campo de aviación de Huesca.

Los cuarteles de Loyola resisten los reiterados ataques de las milicias de San Sebastián, donde escasean los víveres.

Italia protesta por el incendio del consulado en Barcelona.

Todas las naciones envían unidades de la armada para asegurar la evacuación de los residentes extranjeros en territorio español.

La opinión pública francesa se inquieta, de acuerdo a las simpatías personales por uno u otro bando.

Sábado, 25.— Las fuerzas del general Mola, en nuevo esfuerzo para vencer el paso de Somosierra, al amanecer atacan a las milicias que se mantienen firmes en los tres pasos que conducen a Madrid: Guadarrama, Navacerrada y Somosierra. Sin que la lucha reporte ventajas importantes a los leales, su resistencia retarda el avance sobre la capital.

La situación impide que lleguen abastecimientos del norte a Madrid. La caída de Albacete y Villarrobledo en poder de las fuerzas leales de Alicante y Cartagena, compensa esa situación, pues quedan expeditas las comunicaciones de la capital en todo el levante, desde Gerona a Almería.

Los rebeldes sitiados en el Alcázar de Toledo, intentan una salida, pero perecen muchos en el propósito. Un bombardeo provoca el incendio de parte del histórico castillo.

Es detenido en Madrid el general Fernando Capaz Montes.

Continúan evacuando el territorio español los residentes extranjeros. Las embajadas de Francia y Estados Unidos se trasladan provisionalmente a Fuenterrabía. La suerte de los súbditos británicos preocupa en Londres.

El gobierno de París considera un pedido del de Madrid para adquirir armamento, aplazándose la decisión oficial mientras el encargado de negocios de España en esa capital, don Antonio Barroso, renuncia a sus funciones negándose a firmar cheques en pago de material bélico adquirido por el gobierno.

Domingo, 26.— La aldea de Guadarrama ha desaparecido bajo los bombardeos.

En San Sebastián se espera de un momento a otro la rendición de los cuarteles de Loyola.

El Alcázar de Toledo sigue resistiendo el asedio.

Tuy se rinde; toda Galicia queda dominada por los rebeldes.

Patrullas del estrecho de Gibraltar por la escuadra leal, el general Franco inicia el trasporte a Algeciras de tropas marroquíes por aviones.

Las columnas catalanas q' avanzan sobre Zaragoza ocupan Caspo, a 120 kilómetros de su objetivo.

Constituyen los revolucionarios su gobierno con el nombre de "Junta de Defensa Nacional", que preside el general Cabanellas e integran los generales Andrés Saliquet, Miguel Ponte, Emilio Mola y Miguel Avila y los coroneles Federico Montener y Fernando Moreno.

Lunes, 27.— Los revolucionarios que intentan forzar los pasos de las sierras al norte de Madrid reciben un refuerzo de 10.000 hombres desde Burgos, intensificándose la sangrienta batalla que continúa sin variantes importantes. En las acciones de Somosierra, al frente de un grupo de milicias sociales, muere el teniente coronel de aviación Arturo González Gil, famoso por sus buelos con el piloto Barberán. El ministro de guerra, general Castelló, comparte el comando con el general Riquelme, haciéndose cargo de la artillería.

En Avila los elementos populares se alzan contra los rebeldes que dominan en la provincia.

Los mineros asturianos estrechan el cerco que sufren León y Oviedo. En Gijón, las fuerzas rebeldes se hallan sitiadas en los cuarteles desde el día 21.

Nuevamente son bombardeadas las concentraciones de rebeldes en Melilla. Las provincias de Levante han reanudado sus envíos de víveres a Madrid, entrando en el día 11 trenes con un total de trescientos vagones con alimentos.

El crucero "Almirante Cervera" se subleva y es declarado navo pirata por el gobierno español.

Las embajadas y consulados extranjeros piden oficialmente al gobierno del señor Azaña protección y facilidades para comunicarse con sus países.

Alemania presenta una protesta en Madrid por el allanamiento de la embajada alemana y el local del Frente del Trabajo Alemán en Barcelona.

Mientras en París cada día apasiona más la controversia sobre la actitud del gobierno, que no define su política ante los problemas que plantea la situación de allende los Pirineos, los diarios italianos atacan a la prensa liberal de Francia e Inglaterra, cuyos órganos acusan al fascismo de ser el gestor de los sucesos españoles.

Martes, 28.— El gobierno dá a conocer importantes decretos, disponiendo la reorganización del ejército y la marina, confiscando las propiedades de la iglesia católica con fines educativos y de acuerdo al artículo 26 de la Constitución, y acordando un crédito de 40.000.000 de pesetas para hacer frente a las obligaciones que ocasiona la lucha.

Las milicias catalanas se aprestan a atacar a Zaragoza. Rinden en San Sebastián los cuarteles de Loyola y fracasa un rápido y violento ataque de los revolucionarios contra el puerto de Pasajes.

En Estepona los marroquíes provenientes de Algeciras sufren una grave derrota ante fuerzas gubernamentales que les salen al paso. La legión Extranjera, luego de triunfar en un encuentro producido en San Roque, fusila a 50 prisioneros.

El gobierno de Madrid envía a París un avión con 1.250 kilogramos de oro.

Miércoles, 29.— Varias columnas leales se preparan para caer simultáneamente sobre Zaragoza.

Los leales de Málaga, Almería y Jaen se disponen a atacar Córdoba conjuntamente con la columna al mando del general Miaja.

Desde Estepona, las milicias que ayer triunfaron sobre fuerzas marroquíes se preparan a marchar sobre Cádiz.

AVISO NUMERO 82

FERROCARRIL DE ANTOFAGASTA A BOLIVIA Y THE BOLIVIA RAILWAY Co.

Se pone en conocimiento del público que el remate de los bultos sobrantes y rezagados, correspondientes al año 1935, se llevará a cabo en las Estaciones y fechas que se indican a continuación:

En La Paz: los días 21 y 22 de septiembre.
En Oruro: los días 21 y 22 de septiembre.
En Cochabamba: el día 24 de septiembre.
En Potosí: el día 26 de septiembre.

LA ADMINISTRACION.

Sobre Tierras Baldías y Estradas Gomeras Dictóse un Nuevo Decreto

La Junta de Gobierno ha expedido el siguiente decreto:

Artículo 1o.— Las concesiones de tierras baldías y estradas gomeras que, en el plazo de ciento veinte días de la fecha, no tengan pagados totalmente los impuestos del medio centavo, emergencia y recargos correspondientes, serán puestas en remate público, conforme a lo preceptuado por el artículo 1o. de la ley de 14 de febrero de 1927.

Artículo 2o.— Dependiente del Ministerio de Colonización y bajo el control inmediato del Registro Nacional de Tierras, constitúyese una repartición encargada de revisar y liquidar dichos impuestos y recargos devengados, así como activar su cobranza. Esa repartición se denominará MESA REVISORA Y LIQUIDADORA DE IMPUESTOS SOBRE CONCESIONES DE TIERRAS DEL ESTADO.

Artículo 3o.— Las liquidaciones hechas por la Mesa sobre el monto adeudado por cada concesión, tendrán el carácter de pliegos de cargo definitivos y concluyentes, para la notificación personal o por la prensa a los concesionarios o actuales poseedores, bajo la conminatoria establecida por el artículo 1o. de este decreto.

Artículo 4o.— El recargo del doce por ciento anual fijado por ley de 14 de febrero de 1927, será liquidado y capitalizando anualmente a partir de dicho año hasta el día; entendiéndose que tal recargo, pesa sobre el total de los impuestos adeudados.

Artículo 5o.— Los poseedores de tierras baldías y estradas gomeras, presentarán ante la Mesa, en el término de treinta días de la fecha, sus recibos o finiquitos que acrediten haber pagado total o parcialmente los impuestos y recargos, a fin de que sean tomados en cuenta en las liquidaciones a practicarse. Cualquier reclamación posterior, será atendible previo empoce en el Tesoro Nacional del valor íntegro de la liquidación practicada.

Artículo 6o.— Los pagos se harán mediante certificados de depósito en el Banco Central a orden del Tesoro Nacional, remitiéndose los certificados a la Mesa, para su contabilidad y anotación marginal en los títulos de propiedad inscritos en el Registro Nacional de Tierras. A su vez, el Tesoro Nacional comunicará a la Mesa, los pagos directos que recibiera, para los fines ya indicados.

Artículo 7o.— Si hechas las publicaciones de prensa y transcurrido el plazo fijado por el art. 1o. de este decreto, no se hubiese pagado por los deudores, el importe total de las liquidaciones, las Prefecturas o Delegaciones Nacionales, en cuya jurisdicción territorial se hallaren las propiedades morosas, procederán al remate de ellas, conforme a las prescripciones legales establecidas, debiendo concurrir a dicho acto, formando parte de la Junta de Almonedas, un representante de la Contraloría y un miembro de la Mesa Revisora y Liquidadora de Impuestos.

Artículo 8o.— La falta de postor en los remates de las pertenencias, determinará de hecho su reversión al dominio del Estado, inscribiéndose de oficio la propiedad en el Registro Especial de Tierras Revertidas, para fines de colonización.

Artículo 9o.— Todas las autoridades y oficinas públicas, facilitarán obligatoriamente a la Mesa, las informaciones y documentos que precisare para llenar su cometido.

Artículo 10o.— Las erogaciones originadas por el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a gastos extraordinarios del servicio de Colonización.

AVISO DE REMATE JUDICIAL.— El Dr. Alfredo Maldonado, Juez de Partido de la capital y provincias de su jurisdicción, etc. Por auto de fecha 21 de agosto p. p. ha señalado para el día 10 del pte. mes, a horas 11 y 30, el remate de la casa situada en la calle Junín de esta ciudad (esquina Ingavi) No. 631, propia de la familia Durán, por la base de su tasación pericial de: CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVIANOS (Bs. 150.000.—) por haberse así ordenado en el juicio sobre venta de bien común, por no admitir cómoda división entre los herederos. Los interesados en dicho remate, pueden concurrir el día y hora señalados a la oficina del suscrito secretario. La Paz, 1o. de septiembre de 1936. — M. RUBEN VISCARRA.

EDICTO.— El Juez de Partido de la provincia Sud Yungas: Abogado José F. Bustillos.— Por el presente cita llama y emplaza a Vicente García para que en el término de ley se presente ante este Juzgado por sí o mediante apoderado legalmente constituído a contestar la demanda de divorcio absoluto que le sigue su esposa Paula Flores, demanda en la que se ha ordenado la citación con el medio término de ley a cuyo fin se le transcribe lo siguiente: AUTO DE FOJAS DIEZ.— Sehuencha, a 25 de julio de 1936.— Vistos: se concede al demandado el medio término de ley.— Bustillos.— Ante mí.— Héctor Peñaloza A.— DECRETO DE FOJAS ONCE.— Sello, a 28 de julio de 1936.— La citación al demandado con el medio término, practíquese por edictos.— Bustillos.— Ante mí.— Héctor Peñaloza A.— Es librado en la ciudad de Chulumani a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos treinta y seis años.— (fdo.) José F. Bustillos.— Héctor Peñaloza.

ABUSOS EN LA LUCHA CONTRA LA ESPECULACION

Ayer, a horas doce del día, hemos sido testigos de un hecho que es' bastante reprochable, en materia de combatir la especulación. En la esquina formada por las calles Cochabamba y Recreo (casa [illegible]) había instalado la venta de plátanos una india del altiplano. Conviene advertir que estas indias traen los productos de Yungas desde [illegible] haciendo a través de largos y caros viajes.

Un Comisario [illegible] a la india la venta de los plátanos a razón de cinco centavos cada uno. Con la acostumbrada aglomeración que se produjo, algunos compradores aprovecharon la ocasión para retirarse sin pagar, no obstante de que algunas mujeres piadosas trataron de ayudar a la infeliz india. Esta, ante el absoluto fracaso de su negocio, no tuvo más remedio que [illegible] derramando abundantes lágrimas.

A LOS INDUSTRIALES PANIFICADORES

Habiéndose organizado, según el Decreto Supremo de 6 de julio del presente año que establece la sindicalización obligatoria, el SINDICATO PATRONAL DE INDUSTRIALES PANIFICADORES, pone en conocimiento de todos los industriales de este ramo, que pasen a inscribirse en el libro de socios que está a su disposición en la secretaría del Sindicato, calle Recreo No. 274. — EL SECRETARIO DE PROPAGANDA.

Asume el comando de las fuerzas leales del sector de Guadarrama, que se mantiene en calma, el general Carlos Bernal.

En Valencia es rápidamente sofocada una intentona de rebelión de parte de la guarnición militar.

Queda definitivamente en poder de los insurrectos la ciudad de Huelva, donde hacen 300 prisioneros a las milicias populares y ponen en libertad a 178 falangistas que se hallaban detenidos. Angel Harc comandante de la guardia civil, ocupa la gobernación civil de Huelva.

PREFECTURA DEL DEPARTAMENTO

CONVOCATORIA A PROPUESTAS

Por orden del señor Prefecto del Departamento, se convoca a propuestas públicas, en pliego cerrado para la instalación de una planta eléctrica en la población de Irupana (Provincia Sud Yungas).

Las propuestas se reciben en la Secretaría de la Prefectura, hasta el día 30 de septiembre, a horas 17.

Pliego de condiciones y mayores datos, en la oficina del Ingeniero Departamental. — La Paz, 26 de agosto de 1936. — EL SECRETARIO DE LA PREFECTURA.

SE NECESITA JORNALEROS PARA TRABAJOS DE VIALIDAD

En la Dirección Departamental de Obras Públicas se necesita jornaleros para el trabajo del camino carretero de El Alto a Huarina. Se paga buenos salarios. Los interesados deben presentarse en la oficina del Ingeniero Departamental, en el local de la Prefectura. — La Paz, 5 de septiembre de 1936.

POLICIA DE SEGURIDAD

AVISO IMPORTANTE

Habiéndose creado en la Policía de Seguridad, la Oficina de Depósitos, anexa a la Caja de la misma institución, se comunica al público en general, que cualquier reclamación que se tenga que hacer sobre depósitos de dinero, joyas, prendas, etc., en las distintas reparticiones policiarias, se dirijan a la Subjefatura, donde serán debidamente atendidos.

La Paz, 5 de septiembre de 1936. — EL JEFE DE POLICIA.



LA CALLE



Administrador: ARTURO RAMIREZ — Martes, 8 de Sbre. de 1936. — Oficinas: Bolívar 512 - 528

NOTICIAS PERSONALES

El ministro de RR. EE.—
Ayer, a horas 11, prestó el juramento de ley ante el presidente de la Junta de Gobierno, coronel David Toro, el ministro de Relaciones Exteriores, señor Enrique Finot.

El nuevo canciller de la república, recibirá mañana, a horas 9, al cuerpo diplomático.

El ministro de Francia—
Ha experimentado levemejoría la salud del señor Jean Arthur Guy, ministro de Francia en Bolivia.

En la legación del Brasil—
Ayer, a horas 11 y 30, el ministro del Brasil, señor don Cyro de Freitas Valle, ha recibido la salutación de sus colegas del cuerpo diplomático, con motivo de haber celebrado el 114 aniversario de la proclamación de la independencia de su patria.

En el Círculo Francés—
Con bastante animación se desarrolló el domingo la matinée ofrecida por la sección comercial del Colegio Lourdes, en obsequio de su equipo femenino.

Festival campestre—
En la Quinta Palermo, de Miraflores, el directorio del Club Bolívar, agasajó el domingo con un día de campo a todos sus jugadores de balompié.

Día de campo—
Los componentes de la agrupación Acción Tarijeña obsequiaron el domingo con un día de campo en Obrajes, a un grupo de caballeros.

Manifestación—
Un grupo de amigos del doctor Casimiro Valdez Nates, le ofreció una fiesta con motivo de haber cumplido sus bodas de plata dentro de la profesión de abogado.

Fallecimiento—
Telegramas recibidos ayer dan la noticia del fallecimiento del señor Angel O. Montero, en la vecina población de Chulumani.

De salud—
Muy enfermo, el señor Daniel Ballón Saravia.

—Guarda cama, el señor Víctor Taborga.

—Restablecida, la señora Florencia Ballivián de Calderón.

Viajeros—
A Cochabamba, el señor Arturo Montes.

—A Sucre, el señor Carlos Paz.

—De Arequipa, el señor Roberto Hinojosa.

—De Potosí, el señor Humberto Ruiz.

—De Uyuni, el señor Fernando Stephan.

ABANDONO DE HOGAR

No se comprende hasta que punto pueda ser delictuoso el abandono de un hogar formado por dos personas del mismo sexo. Hasta ahora supusimos que se podía abandonar a una persona del sexo opuesto, más el parte policiario indica que Cecilia Ramos, se querelló contra María Flores, por abandono de hogar.

JULIO CESAR TORRES FERNANDEZ
(q. d. D.g.)

Caído heroicamente en el sector Piriiayo el 9 de septiembre de 1933. Juana F. v. de Torres, madre; David y Mercedes Torres Fernández, hermanos; del que fué, ruegan a sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir a la misa de requiem que se celebrará el día miércoles 9 del corriente, a horas 10 y 30 a. m., en el templo de San Juan de Dios. Favor que comprometerá la eterna gratitud de la familia doliente. La Paz, 8 de septiembre de 1936.

SAN CALIXTO Y ATLETICO ALIANZA, APORTE VALIOSO DE SANGRE NUEVA

Por Jimmy DRIBLING.

Una inyección de sangre nueva en el organismo un tanto gastado de nuestro fútbol significa el ingreso de los jóvenes equipos "San Calixto" y "Alianza" a las competencias campionarias de 1936, en un match que, si bien concluyó con la división de honores, hubo marcada diferencia de factores que influyeron por cada lado para la obtención de este final.

El partido resultó, como esperábamos, toda una revelación halagadora. Sus acciones de marcado dinamismo y de rápida concepción de jugadas, dieron fé de que hay todavía en plaza pasta, buena pasta, para hacer cuadros de gran envergadura, con recursos múltiples y posibilidades insospechables.

El mismo ritmo de entusiasmo, fué inconfundible como expresión de espíritu depuradamente deportivo de los cuadros donde no se han infiltrado aún conciente o inconcientemente la vanidad personal o el interés subalterno, imperó durante los noventa minutos del partido, poniendo en la escasa concurrencia el sello de emoción renovada y agrandada a medida que transcurría el tiempo, en un ansioso afán de victoria, supeditado por invariable equilibrio de fuse, e y habilidad, distribuyéndose equitativamente, incluso el factor suerte, detalle que queda en evidencia al recordar que si San Calixto no vió cristalizarse en goal un penalty kick, Alianza también perdió por la pura "empipa" otro goal casi hecho.

En este constante tira y afloja del partido, harto movido y gratamente interesante, poniendo un sobrado de juventud y de nervio en matices pintorescos, en las tribunas también se libraba un duelo a muerte con armas mucho contundentes pero más estrepitosas que en el field. Dos barras bravas agrupadas alrededor de sus banderas, "hinchaban" — como se ha dado en decir entre nosotros, copiando servilmente una expresión rioplatense — por los suyos poniendo en juego, igual que los futbolistas de sus simpatías, todos los recursos lícitos en esta clase de eventos y para no ser menos que aquellos, de vez en cuando, los prohibidos.

Es así como alguna vez se escuchaba alusiones de color subido y de intención traviesa, más ello no tan crudo ni tan frecuente que pasara los límites de lo tolerable.

De lamentar es que el público no hubiera concurrido en mayor número, restando así el estímulo valioso que significa su presencia en los eventos deportivos, mayormente cuando los equipos están en ese período de consolidación que tanto precisa del apoyo popular.

SE PONE TRABAS A TODO LO QUE NO ESTA DENTRO DE LA ROSCA— DICE EL SR. MARIO FLORES

El señor Mario Flores ha dirigido a la Dirección de LA CALLE una extensa carta, relativa a la concesión de 1.000 £ que ha motivado la airada protesta de los miembros de la Junta de Control de Giros. En dicha carta manifiesta el señor Flores que, en su propósito de establecer en La Paz una editorial al estilo de "Zig-Zag" de Santiago o "Anaconda" de Buenos Aires, destinó a tal objeto 50000 $ argentinos que tenía en Buenos Aires y que sólo pidió 1.000 £ en Bolivia.

"Para obtener esas 1.000 £ — dice la carta — hemos firmado un contrato en la Junta de Control de La Paz, dando toda clase de garantías y FUE FIRMADO POR EL VOCAL DE TURNO Sr. PASTOR V. BARRON, sin que yo le hablara una palabra, ni le hiciera la menor insinuación de que me la dara. Al significarlo SE LIMITO A SONREIRME CON CORDIALIDAD.

"Luego, al saber que se le había cancelado el cupo para importar lúpulo para su cervecería, se indignó contra las mil libras — que posiblemente — eran las destinadas a el mismo y fué quien motivó todo el revuelo dado a este asunto.

"Con esto el pueblo saldrá ganando. Habrá menos cerveza Barrón y más libros de cultura.

"Tal es el espíritu que nos guía y contra el cual se ha levantado una violenta oposición — que en lugar de dañarnos no favorece — pues había quien afirmaba que el GOBIERNO NOS HABIA DADO 25.000 LIBRAS PARA HACER UN DIARIO OFICIAL (¡ !).

"Y esta oposición, y estas calumnias y este escándalo, parte de aquellos que acusan al pueblo de ahuyentar a los capitales al pedir garantías para el trabajo y leyes de protección, cuando son ellos los que en realidad ponen trabas a todo aquello que no esté dentro de "la Rosca", temerosos quizás de que haya en el país una voz más que NO SE LES VENDA y que cuando hable, lo haga sin tener un puñado de billetes infamantes tapándole la boca".

Salúdalo atentamente. — MARIO FLORES.

DECRETOSE LA MUERTE DE LA BOLSA NEGRA

(De la pág. 5)

el producto de exportaciones.

DE LA ENTREGA DE DIVISAS POR LOS EXPORTADORES

Art. 8o. — Establécese el recargo del 10 por ciento sobre el cupo de entrega de divisas a que están obligados los exportadores, conforme a los artículos 12 y siguientes, hasta el 18 inclusive, del Decreto Supremo de 31 de marzo del año en curso.

Art. 9o. — Dicho recargo será abonado al precio de Bs. 40 por libra esterlina para las exportaciones de Estaño y al de Bs. 50 para los demás minerales y productos no estañíferos.

Art. 10. — El recargo establecido en el art. anterior, regirá por el tiempo de seis meses y siempre que dentro de este período la exportación de estaño no llegue a cubrir la cuota asignada a Bolivia por el Comité Internacional de Londres.

DEL COMERCIO DE DIVISAS

Art. 11. — Dispónese la concentración obligatoria del comercio de divisas, en los Bancos Central, Mercantil y Nacional de Bolivia, quedando, en consecuencia, suprimido el régimen de libre transacción autorizado por los artículos 2o. y 3o. del decreto supremo de 31 de marzo del presente año.

Art. 12. — Dichas instituciones bancarias, como las únicas autorizadas para comprar y vender billetes, monedas, cheques, giros y demás efectos negociables en el extranjero — con excepción de los cupos de entrega obligatoria de divisas a que se hallan sujetos los exportadores — fijarán diaria y uniformemente los tipos de cambio para la compra y venta de divisas extranjeras, de acuerdo a la oferta y la demanda y sin cargar más beneficio que el medio por ciento, y las comisiones usuales sobre conversión.

Art. 13. — Luego de cubiertas las necesidades del servicio público, el ministerio de Hacienda traspasará mensualmente a la Junta de Control de Cambios, el remanente de las divisas rescatadas por cuenta del Estado, para la atención de las necesidades primordiales del comercio, la industria y el público.

Art. 14. — La Junta de Control de Cambios atenderá únicamente las siguientes necesidades:

a) Trigo, azúcar, trigo mote, garbanzos, lentejas, porotos, maicena, Patatas, manteca, maíz, aceite de comer, otros productos alimenticios.

b) Drogas y específicos.

c) Gasolina, kerosene, parafina en pasta.

d) Libros y pensiones para estudiantes.

e) Cuotas para servicios de utilidad pública.

f) Materia prima y repuestos para fábricas de tejidos de algodón y lana; fábricas de calzados; id de cemento; id de vidrios; id de sombreros; id de medias; id de jabones; id de sobres y cartones, y otras fábricas de primera necesidad.

g) Ganado de raza. Semillas y repuestos para maquinaria agrícola.

h) Madera para construcciones y mueblería.

i) Material para sastres.

j) Papel para periódicos, tintas y tipos. Papel para obras. Papel para envolver. Papel para cigarrillos.

k) Añilinas y lubricantes.

l) Hilo. Género blanco. Géneros de algodón. Bayetas de franela.

ll) Envases para conservas.

m) Alambre para cercos.

Art. 15. — El tipo oficial de Bs. 50 por libra esterlina, regirá tan sólo para los servicios públicos y para la adquisición de artículos de primera necesidad sujetos a racionamiento y destinados a la subsistencia de la población. Los demás servicios a cargo de la Junta de Control, serán atendidos a un cambio comercial intermedio entre el oficial y el bancario; todo de conformidad a reglamentación especial que expedirá el ministerio de Hacienda.

Art. 16. — Las demás necesidades generales, no encomendadas al servicio de la Junta de Control, serán atendidas por los Bancos Central y comerciales, al cambio que tuvieran fijado en el día, de conformidad al art. 12 del presente decreto.

Art. 17. — La venta de divisas por parte de los Bancos se hará en orden a la necesidad y urgencia debidamente calificadas, de cada solicitud, con sujeción a las medidas reglamentarias que dicte el ministerio de Hacienda.

DE LAS PENALIDADES Y SANCIONES

Art. 18 — La infracción de las restricciones de importación contenidas en el presente decreto, será penada con el comiso de la mercadería y la multa del doble de los derechos correspondientes; quedando facultados los administradores de aduana, para decretar el apremio personal en caso de no ser satisfechas las multas.

Art. 19. — Toda transacción de divisas que se efectuare en contravención a las prescripciones del presente decreto, se reputará clandestina, y será sancionada con el comiso del giro, cheque, efecto negociable, etc., y una multa equivalente al importe de la transacción, sin perjuicio de la pena de cárcel de tres meses a dos años, según la importancia, y gravedad del delito.

Art. 20. — El denunciante de una transacción clandestina, percibirá como participación el importe íntegro de la multa.

En los casos en que no pudiera hacerse efectivo el comiso, la multa será del duplo del equivalente de la transacción, otorgándose al denunciante, el 50 por ciento de la misma.

Art. 21. — Dispónese la clausura de las casas de cambio, y venta de monedas, otorgándoseles el plazo de quince días de la fecha, para su liquidación.

Art. 22. — Derógase las disposiciones contrarias al presente decreto.

DEPOSITOS EN LA OFICINA DE TRAFICO

Habiendo pasado la Dirección de Tráfico, a depender de la Prefectura del Departamento el 1o. del mes en curso, se previene que todos los depósitos por los diferentes conceptos (multas, brevets, etc.), se hará en el Tesoro Departamental.

San Calixto y Alianza empataron

EL ENCUENTRO ADQUIRIO CONTORNOS INTERESANTES

LOS EQUIPOS

A segunda hora de la tarde del domingo se realizó el match por el campeonato de su serie entre los clubs de primera división: Atlético Alianza y San Calixto. El árbitro señor Jacobo Waismann, tuvo buena actuación.

Los cuadros se alinearon en la siguiente forma: SAN CALIXTO: Esprella, Escobari, Tapia, Martínez, Imaña, Terrazas, Riveros, Agreda, Pinilla, Landa, López.

ALIANZA: Ríos, Ayala, Soliz, Carrasco, Soto, Bustillos, Pino, Villegas, Soliz, Calderón, Garzón.

PRIMER TIEMPO

Le corresponde salir a Alianza. Detiene la pelota Pinilla, que cede a su inter, este a su wing y se hacen presente en el área peligrosa los rojos. Riveros centra la pelota directamente al arco, recibe bien Landa y coloca a boca de jarro el primer tanto de la tarde a treinta segundos de iniciado el tiempo.

Después de este tanto las acciones se mostraron sumamente interesantes ya que ambos cuadros hicieron derroche de energía, entusiasmo y agilidad, sin que pudieran convertirse en tantos las acciones. Faltando quince segundos para la finalización de esta etapa, Soto desde 25 metros más o menos, enfila un potente tiro libre a la valla defendida por Esprella, el que inseguro de manos y falto de colocación ocasiona la caída de su valla, igualando así ambos clubs su situación.

SEGUNDO TIEMPO

El segundo tiempo fué monótono salvo los últimos quince minutos. Se abusó del juego brusco, y ambos cuadros no hicieron juego de conjunto, se produjeron varios hands, penalty-kicks, y por último agresiones de hecho y de palabra como ocurrió con Carlos Terrazas y Augusto Pino, que tuvieron que retirarse del field, por orden del referee Waismann. Un foul de Soliz en su área fué sancionado con penal, que Ríos en forma espectacular defendió con magnífica tendida.

En suma el encuentro de la segunda hora de la tarde de ayer superior desde luego al de la primera hora nos mostró a dos equipos jóvenes: Alianza, de agilidad y movimiento peculiar, pero menos eficaz que San Calixto. Con todo fué un buen espectáculo. Sobresalieron Soto y Soliz en Alianza, y Escobari y Requena en San Calixto.

VICTORIA CARREON
(q. e. p. d.)

Bernardo Loza Carreón, hijo; Pedro Carreón, hermano, y los sobrinos, ruegan a todos sus familiares, amistades y personas piadosas, se dignen asistir a la misa de cabo de año que se celebrará en sufragio del alma de la extinta el día miércoles, 9 de septiembre, a horas 10 y 30 a. m., en el templo de la Basílica de Nuestra Señora de La Paz. Favor, que agradecerán profundamente.

Arturo y Enrique Castaños, hijos; Celia F. de Castaños, hija política, y demás familia de la que fué señora

ADELAIDA L. v. de CASTAÑOS
(q. e. p. d.)

ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas, se dignen concurrir a la misa que se celebrará en el altar mayor de la iglesia de La Merced, recordando el primer aniversario de su fallecimiento, mañana miércoles, a horas 10 a. m. Favor que reconocerá la familia doliente. — La Paz, 8 de septiembre de 1936.